

DIVULGACIONES DE TERMINOS Y CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES, AHORROS Y DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DOLARES (\$)

Vigencia noviembre 2017

1. Información sobre la Tasa de Interés y Rendimiento Anual para Cuentas de Ahorros en Dólares:

- Los fondos mantenidos en la cuenta generan intereses a una tasa determinada por BNC International Banking Corp "BNCI", según el producto y tipo de cuenta.
- Las tasas de interés son variables y podrán cambiar de tiempo en tiempo, según lo determine BNCI.
- Para obtener información actualizada sobre la tasa de interés y el porcentaje de rendimientos anual, favor de llamar al 787-765-4440, o sin costo para usted desde los siguientes países: Venezuela al 0-800-100-9217; Estados Unidos al 1-866-725-3687; España al 900-839-807; Colombia al 01-800-913-7492 o también puede visitar nuestra página de Internet www.bnci-pr.com

2. Cómputo y Acreditación de Intereses para Cuentas de Ahorros en Dólares:

- Los intereses son calculados diariamente a base de 365/366 días.
- Los intereses son calculados sobre el saldo diario mínimo y disponible al final del día.
- Los intereses devengados son acreditados a la cuenta al final del mes.
- Si se efectúa un retiro total de fondos, antes del vencimiento del mes, se entenderá que los intereses correspondientes al período incompleto no han sido causados y por tanto no serán acreditados a la cuenta o en su defecto serán reversados.

3. Información sobre la Tasa de Interés y Rendimiento Anual para Depósitos a Plazo Fijo en Dólares:

- Los fondos mantenidos en la cuenta generan intereses a una tasa determinada por BNCI, según el monto y el plazo escogido por el cliente.
- Las tasas de interés son variables y podrán cambiar de tiempo en tiempo, según lo determine BNCI.
- Para obtener información actualizada sobre la tasa de interés y el porcentaje de rendimientos anual, favor de llamar al 787-765-4440, o sin costo para usted desde los siguientes países: Venezuela al 0-800-100-9217; Estados Unidos al 1-866-725-3687; España al 900-839-807; Colombia al 01-800-913-7492 o también puede visitar nuestra página de Internet www.bnci-pr.com
- El principal (o capital) del Depósito a Plazo Fijo se mantendrá durante su vigencia, salvo lo que se establece en la sección 4b.
- Los intereses son calculados diariamente a base de 360 días, y sobre el saldo del principal mínimo diario del depósito a plazo fijo.
- Los intereses podrán ser pagaderos a 30 días, 60 días, 90 días, 270 días, 365 días o al vencimiento del depósito a plazo fijo, siempre y cuando BNCI reciba instrucciones expresas de parte del cliente en cuanto a la forma de pago de intereses, de lo contrario, el cliente aceptará que los intereses serán pagados y capitalizados al vencimiento del plazo establecido.
- El retiro anticipado de fondos del depósito a plazo fijo reducirá el rendimiento anual.

4. Requisitos y Condiciones para Depósitos a Plazo Fijo

a. Saldo Mínimo de Principal Requerido para Depósitos a Plazo Fijo en Dólares:

- Para la apertura de depósitos a plazo fijo en dólares se requiere de un saldo de principal mínimo de \$5,000.00.
- BNCI no aceptará incrementos de fondos a las colocaciones en Depósitos a Plazo fijo, sino a la fecha de su respectiva renovación.
- Si en cualquier momento el saldo de principal es menor a 5,000.00 Dólares, BNCI sólo estará obligado a pagar la tasa de interés correspondiente a cuentas de ahorros sobre el saldo de principal más los intereses. De igual forma, BNCI podrá cancelar el Depósito a Plazo Fijo y transferir los fondos a la cuenta de ahorro o de cheques que mantenga en el Banco.

b. Penalidades por Retiro Parcial de Fondos o Cancelación Total del Depósito a Plazo Fijo antes de su Vencimiento:

Vencimiento	Penalidad
Vencimiento 1 a 31 días	Equivalente a los intereses devengados a la fecha de la cancelación
Vencimiento 32 a 60 días	30 días de intereses
Vencimiento 61 a 180 días	60 días de intereses
Vencimiento 181 días o más	90 días de intereses

Nota: La penalidad en intereses es sobre el monto total acumulado en el Depósito a Plazo Fijo. Si los intereses acumulados son acreditados periódicamente a una cuenta a la vista, y al momento de la pre-cancelación los intereses no cubren el monto de la penalidad, BNCI descontará del principal el monto total o parcial de penalidad que corresponda.

c. Política de Renovación para el Depósito a Plazo Fijo en Dólares:

- El Depósito a Plazo Fijo será renovado automáticamente a la fecha de su vencimiento. Se renovará por igual plazo, y a la tasa de interés y rendimiento anual prevaleciente en BNCI para dicho tipo de cuenta en la fecha indicada.
- Se le debe notificar por escrito a BNCI con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento si se desea la cancelación al vencimiento, de lo contrario la renovación será efectuada bajo las mismas condiciones prevalecientes a la fecha de vencimiento. (las tasas de interés son variables).

d. Período de Gracia para cancelación de los Depósitos a Plazo Fijo:

- Este tipo de cuenta no tiene período de gracia a su vencimiento, razón por lo cual le aplica las penalidades expuestas en la sección 4b.

e. Para poder abrir o mantener abierto un Depósito a Plazo Fijo, debe de mantener abierta una cuenta corriente o una de ahorros.

DIVULGACIONES DE TERMINOS Y CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES, AHORROS Y DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DOLARES (\$)

Vigencia noviembre 2017

5. Cargos por Servicio aplicables por tipo de Cuenta:

Cuentas de Ahorro - Persona Natural	US Dólar
Monto mínimo para abrir la cuenta	\$1,000.00
Saldo mínimo para devengar intereses	\$1,000.00
Cargo por Saldo Mínimo (1,000.00)	\$10.00
Cargo por Mantenimiento	\$0.00
Cargo por emisión de tarjeta de débito	\$50.00
Cuentas de Ahorro - Persona Jurídica	US Dólar
Monto mínimo para abrir la cuenta	\$5,000.00
Saldo mínimo para devengar intereses	\$5,000.00
Cargo por Saldo Mínimo (5,000.00)	\$10.00
Cargo por Mantenimiento	\$10.00
Cuenta Corriente - Persona Natural	US Dólar
Monto mínimo para abrir la cuenta	\$5,000.00
Cargo por Saldo Mínimo (5,000.00)	\$5.00
Cargo por Mantenimiento	\$10.00
Cargo por emisión de tarjeta de débito	\$40.00
Chequera (25 cheques)	\$30.00
Cuenta Corriente - Persona Jurídica	US Dólar
Monto mínimo para abrir la cuenta	\$10,000.00
Cargo por Saldo Mínimo (5,000.00)	\$10.00
Cargo por Mantenimiento	\$10.00
Chequera (25 cheques)	\$30.00

DIVULGACIONES DE TERMINOS Y CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES, AHORROS Y DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DOLARES (\$)

Vigencia noviembre 2017

6. Cargos por Servicio aplicables para todas las Cuentas:

Servicio	Cargo / Tasa %
Cargo por suspensión de pago de cheques	\$50.00
Cargo por sobregiro en cuenta	\$25.00
Cargo por cheques girados contra fondos no disponibles	\$50.00
Cargo por cheques devueltos por otras razones	\$40.00
Tasa por sobregiros temporales	12.00%
Solicitud de copia de cheques cancelados	\$10.00
Emisión de cheque de gerencia	\$25.00
Investigaciones (por hora)	\$50.00
Transferencias de fondos salientes por e-mail o fax (papel)	\$80.00
Transferencia de fondos salientes electrónicos	\$60.00
Enmiendas a transferencias enviadas y/o solicitud de devolución	\$60.00
Transferencias de fondos electrónicos vía ACH	\$35.00
Cargo por devolución de débito ACH por insuficiencia de fondos	\$15.00
Transferencias Internas	\$0.00
Transferencias de fondos entrantes	\$0.00
Envío de documentos por Courier	Según Aplique
Cobranza de cheques internacionales	\$80.00
Cargo por emisión de copia de estado de cuenta	\$25.00
cargo por emisión de tarjeta de crédito	\$80.00
Confirmación de envío de transferencias (swift) (c/u)	\$5.00
Emisión de Referencia Bancaria	\$5.00
Reparación de certificación de balances - Cuenta Personal	\$5.00
Reparación de certificación de balances - Cuenta Comercial	\$30.00
Cargo Mensual por Cuentas Personales Inactivas	\$10.00
Cargo Mensual por Cuentas Comerciales Inactivas	\$20.00

7.- Otros Términos y Condiciones aplicables para Cuentas Corrientes, Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo:

a. Limitaciones a las Transacciones en Cuenta:

A todas las cuentas corrientes, ahorros y Depósitos a Plazo Fijo en Dólares les serán aplicadas las limitaciones, términos y condiciones establecidos en el Contrato de Cuenta de Depósito. A falta de normas expresas, se aplicarán las leyes de Puerto Rico.

DIVULGACIONES DE TERMINOS Y CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES, AHORROS Y DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DOLARES (\$)

Vigencia noviembre 2017

b. Otros Términos y Condiciones:

Las condiciones, términos y limitaciones podrán ser modificados de tiempo en tiempo por BNCI, en cuyo caso dichas modificaciones serán divulgadas según sea requerido por la legislación que le rige, si alguna.

c. Cuentas Inactivas

Las cuentas corrientes y ahorros que estén un (01) año o más sin actividad, serán clasificadas como "Cuenta Inactiva" y generarán un cargo de administración adicionales a los de mantenimiento establecidos anteriormente (ver sección seis (6). Para la reactivación de la cuenta, deberá referirse al Banco para iniciar el proceso de activación de la cuenta, con la consignación de documentos que a bien el Banco requiera.

d. Cuentas "Dormant":

Las cuentas corrientes y ahorros que estén dos (2) años o más sin actividad, se clasificaran como cuentas "Dormant". Una vez clasificada como "Dormant", deberá referirse al Banco para el proceso de activación de cuenta, con la consignación de documentos que a bien el Banco le solicite a los clientes.

e. Cierre de cuenta automático:

Las cuentas corrientes, ahorros y Depósitos a Plazo Fijo en Dólares que estén en saldo o balance cero por treinta (30) días o más, o que cierren en un (1) ciclo en balance cero serán cerradas automáticamente.

f. Cuentas personales con un firmante fallecido:

- Las cuentas de depósito personales de cualquier naturaleza respecto de las cuales el Banco advenga en conocimiento que una de las personas autorizadas a movilizar la misma hubiera fallecido, retendrá bajo control los activos que puedan contener dichas cuentas. Toda persona que indique ser un heredero, o causahabiente deberá presentar a BNCI los documentos necesarios para solicitar dichos fondos. El cliente deberá contactar al personal de BNCI para que le sea suministrada la información referente a los documentos mínimos que el Banco necesita para entregarle los fondos reclamados.

- En los casos de Cuentas Comerciales/ Jurídicas de las cuales el Banco advenga en conocimiento del fallecimiento de cualquier persona autorizada a movilizar la cuenta, BNCI actuará según lo establezcan los documentos legales de la corporación. Además, el Banco podrá requerir cualquier información necesaria sobre la corporación que le permita nuevos accionistas, existentes o si fueron ejecutadas y sus fondos heredados por parientes de la persona fallecida.

g. Los fondos depositados en las Cuentas no están asegurados por el gobierno de los Estados Unidos de América. En caso de insolvencia o cierre de la institución, el recobro de dichos fondos no está garantizado por el FDIC.

8. Cargo por Servicio de Custodia de Títulos Valores:

Concepto	Cargo
desde \$0 hasta \$50,000 valor nominal	sin costo
desde \$50,001 hasta \$250,000 valor nominal	\$100 semestral
dsde \$250,001 hasta \$500,000 valor nominal	\$200 semestral
desde \$500,001 hasta \$1,000,0000 valor nominal	\$300 semestral
desde \$1,000,001 hasta \$2,500,000 valor nominal	\$400 semestral
Superior a \$2,500,001 valor nominal	0.025% semestral

Condiciones Generales:

- a. Todo cliente con bonos en custodia, debe mantener al menos una cuenta de depósitos en el Banco.
- b. Se cobrará la comisión correspondiente al semestre en curso cuando se retiren los títulos, según el monto del valor nominal mantenido en custodia.
- c. Si la relación de custodia se inicia en los meses de junio o diciembre, no estarán sujetos al primer pago de comisión de custodia, la cobranza se efectuará al finalizar el siguiente semestre.
- d. El producto de intereses y amortizaciones de capital sobre sus inversiones serán acreditados a su cuenta en el Banco, conforme a los términos del Título Valor.

Nota: BNCI se reserva el derecho de modificar de tiempo en tiempo los costos por servicios y de notificarlo según sea requerida por la legislación que le rige, si alguna.

En la "Declaración de Conocimiento del Cliente", de la Solicitud de Cuenta, acepto/aceptamos haber recibido por separado de parte del Banco, la Divulgación de Términos y Condiciones de Cuentas Corrientes, Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo en Dólares.